República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.601 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por doña Nolvia Basaez Olivares.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
NOLVIA BASAEZ OLIVARES DIMAO	1	06 de Diciembre de 2018	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:
1.- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / foc.